

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA**

**LP-INE-031/2018**

**Adquisición e instalación de un sistema de energía ininterrumpida  
marca Liebert de la empresa Vertiv.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**28 DE MAYO DE 2018**

*[Handwritten signature in red ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

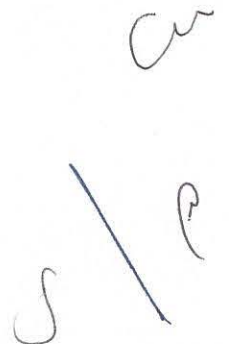
*[Handwritten initials 'S e' in blue ink]*

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-031/2018, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas.
4. Lectura de preguntas formuladas y respuestas por parte del Instituto.
5. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

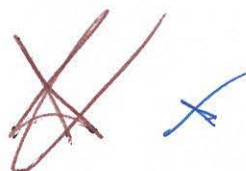


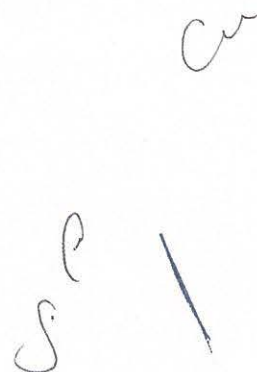


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter, de Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **28** de **mayo** de **2018**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-031/2018, convocada para la **“Adquisición e instalación de un sistema de energía ininterrumpida marca Liebert de la empresa Vertiv”**.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.

## ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del **28 de mayo de 2018**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública Internacional Abierta LP-INE-031/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, del Instituto Nacional Electoral. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no** se presentaron representantes de licitantes. -----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b) **no** se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través de los correos electrónicos [atencion.proveedores@ine.mx](mailto:atencion.proveedores@ine.mx) y [roberto.medina@ine.mx](mailto:roberto.medina@ine.mx).-----

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea del licitante que se enlista a continuación el día 27 de mayo a las 9:03 pm., por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.

No.	Licitante	Escrito de interés	Núm. de Preguntas
1	IGSA, S.A. de C.V	Sí presenta	7
			7

En el acto se dieron a conocer modificaciones por parte del área requirente, las cuales señala que en ningún caso consisten en sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distinto rubro o variación significativa de sus características conforme lo establece el artículo 39 del REGLAMENTO; mismas que formarán parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones de la convocante**.-----

Asimismo, se informa a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **4 de junio de 2018 a las 12:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el **sexto piso** de éste mismo edificio. -----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria así como el **Anexo 1 Modificaciones de la convocante**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.

A continuación, conforme al **quinto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: o desde [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | Servicios INE | Proveedores y contratistas | CompraINE, Licitaciones, a este sitio también se puede acceder desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio. -----








ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Paulina Orozco Castillo	Órgano Interno de Control		
Amilcar Rosado Luque	Dirección Jurídica		
Catalina Beristain Garza	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Carlos Calderón Zacarías	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Sara E. Rascón M.	Unidad Técnica de Servicios de Informática		

----- FIN DEL ACTA -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No.  
LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA  
ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.

## Anexo 1 Modificaciones de la convocante

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten marks*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.**

**ANEXO 1**

**Modificaciones de la convocante**

**Modificación No. 1**

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 5.3.2. Adecuación a la instalación eléctrica actual para los equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2).

DICE:	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Especificaciones Técnicas</p> <p><b>5.3.2 Adecuación a la instalación eléctrica actual para los equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</b></p> <p>Para la instalación de los equipos de energía ininterrumpida (UPS-1, UPS-2) de 150kVA, EL LICITANTE deberá realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación de un interruptor termomagnético de acuerdo al cálculo realizado por EL LICITANTE. Dicho interruptor será colocado en el tablero de distribución "TSG1" ubicado actualmente en la Subestación Eléctrica Principal mencionada en el numeral 2.2 del presente Anexo Técnico.</li> <li>• Suministro e instalación de conductores y canalizaciones eléctricas para el interruptor mencionado, considerando una trayectoria desde la Subestación Eléctrica Principal hasta el Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C, por trinchera existente. Esto permitirá el</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>ANEXO 1</b> Especificaciones Técnicas</p> <p><b>5.3.2. Adecuación a la instalación eléctrica actual para los equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</b></p> <p>Para la instalación de los equipos de energía ininterrumpida (UPS-1, UPS-2) de 150kVA, EL LICITANTE deberá realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación de un interruptor termomagnético de acuerdo al cálculo realizado por EL LICITANTE. Dicho interruptor será colocado en el tablero de distribución "TSG1" ubicado actualmente en la Subestación Eléctrica Principal mencionada en el numeral 2.2 del presente Anexo Técnico.</li> <li>• Suministro e instalación de conductores y canalizaciones eléctricas para el interruptor mencionado, considerando una trayectoria desde la Subestación Eléctrica Principal hasta el Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C, por trinchera existente. Esto permitirá el</li> </ul>



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.**

**ANEXO 1**

**Modificaciones de la convocante**

<p>suministro de energía independiente al interruptor en caja moldeada que da servicio al UPS#1 actual de 100kVA, instalado en el Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C, actualmente en operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconexión de los alimentadores existentes que suministran energía a un interruptor en caja moldeada y reubicación a otro interruptor que EL INSTITUTO designe, dentro del mismo Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C.</li> <li>• Suministro e instalación de un interruptor termomagnético de acuerdo al cálculo realizado por EL LICITANTE. Dicho interruptor será colocado en el tablero de distribución "TSG3" ubicado actualmente en la Subestación Eléctrica Principal, mencionada en el numeral 2.2 del presente Anexo Técnico.</li> <li>• Suministro e instalación de conductores y canalizaciones eléctricas para el interruptor antes mencionado, teniendo en cuenta una trayectoria desde la Subestación Eléctrica Principal hasta el Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C, por trinchera existente. Esto permitirá el suministro de energía independiente al interruptor en caja moldeada que da servicio al transformador "13", instalado en el Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C, actualmente en operación.</li> <li>• Desconexión y retiro de los alimentadores existentes que</li> </ul>	<p>suministro de energía independiente al interruptor en caja moldeada que da servicio al UPS#1 actual de 100kVA, instalado en el Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C, actualmente en operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconexión de los alimentadores existentes que suministran energía al interruptor que da servicio al UPS#1 actual de 100kVA y reubicación a otro interruptor que EL INSTITUTO designe, dentro del mismo Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C. Deberán realizarse los empalmes necesarios para incrementar la longitud de los alimentadores.</li> <li>• Suministro e instalación de un interruptor termomagnético de acuerdo al cálculo realizado por EL LICITANTE. Dicho interruptor será colocado en el tablero de distribución "TSG3" ubicado actualmente en la Subestación Eléctrica Principal, mencionada en el numeral 2.2 del presente Anexo Técnico.</li> <li>• Suministro e instalación de conductores y canalizaciones eléctricas para el interruptor antes mencionado, teniendo en cuenta una trayectoria desde la Subestación Eléctrica Principal hasta el Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C, por trinchera existente. Esto permitirá el suministro de energía independiente al interruptor en caja moldeada que da servicio al transformador "13", instalado en el Cuarto Eléctrico ubicado en la parte</li> </ul>
---	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.

ANEXO 1

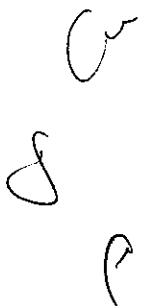
Modificaciones de la convocante

<p>suministran energía a un interruptor en caja moldeada dentro del Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C.</p>	<p>trasera del Edificio C, actualmente en operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconexión y retiro de los alimentadores existentes que suministran energía a un interruptor en caja moldeada que da servicio al transformador "13", dentro del Cuarto Eléctrico ubicado en la parte trasera del Edificio C.</li> </ul>
--	--

Modificación No. 2

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 5.3.3. Instalación de dos equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)

<p><b>Dice:</b></p> <p><b>5.3.3 Instalación de dos equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</b></p> <p>Para la instalación de los equipos de energía ininterrumpida (UPS-1, UPS-2) de 150kVA, para mantener el sistema redundante actual, EL LICITANTE deberá realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PROVEEDOR deberá garantizar el suministro de energía ininterrumpida a las cargas durante todas las etapas de la instalación de los equipos.</li> <li>• Entrega en sitio. Los equipos deberán instalarse en la misma base de concreto y en la misma ubicación que ocupan los equipos de energía ininterrumpida de 100kVA actuales, dentro del Cuarto de UPS.</li> <li>• Retiro de embalaje de los equipos</li> </ul>	<p><b>Debe Decir:</b></p> <p><b>5.3.3 Instalación de dos equipos de energía ininterrumpida (UPS) de 150kVA (UPS-1, UPS-2)</b></p> <p>Para la instalación de los equipos de energía ininterrumpida (UPS-1, UPS-2) de 150kVA, para mantener el sistema redundante actual, EL LICITANTE deberá realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PROVEEDOR deberá garantizar el suministro de energía ininterrumpida a las cargas durante todas las etapas de la instalación de los equipos.</li> <li>• Entrega en sitio. Los equipos deberán instalarse en la misma base de concreto y en la misma ubicación que ocupan los equipos de energía ininterrumpida de 100kVA actuales, dentro del Cuarto de UPS.</li> <li>• Retiro de embalaje de los equipos</li> </ul>
--	--

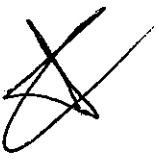
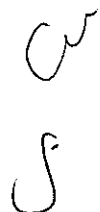



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

<p>solicitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Montaje. EL PROVEEDOR deberá considerar la construcción de bases (en caso de requerirse), colocación de elementos de fijación y elementos necesarios para la correcta instalación de cada uno de los equipos.</li> <li>• Nivelación de los equipos instalados.</li> <li>• EL PROVEEDOR deberá suministrar e instalar los alimentadores eléctricos, canalizaciones, componentes eléctricos y mecánicos necesarios para la correcta instalación.</li> <li>• Los interruptores instalados deberán estar seleccionados con base en la memoria de cálculo, y se deberá cumplir en todo momento con los marcos y capacidades interruptivas determinadas en dicha memoria (la memoria de cálculo deberá estar validada y aprobada por personal de EL INSTITUTO. También se deberá realizar el estudio (corrida) de coordinación de protecciones y se deberán atender las recomendaciones del fabricante del sistema, con el fin de minimizar el daño, en primera instancia para seguridad de los usuarios y por corto circuito a los equipos y a los interruptores.</li> <li>• EL PROVEEDOR deberá suministrar e instalar un dispositivo supresor de sobretensiones transitorias para cada equipo de energía ininterrumpida (UPS), tipo II/clase B, en gabinete NEMA 4, con tecnología híbrida de última generación, de capacidad definida con base en las demandas de cada</li> </ul>	<p>solicitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Montaje. EL PROVEEDOR deberá considerar la construcción de bases (en caso de requerirse), colocación de elementos de fijación y elementos necesarios para la correcta instalación de cada uno de los equipos.</li> <li>• Nivelación de los equipos instalados.</li> <li>• EL PROVEEDOR deberá suministrar e instalar los alimentadores eléctricos del interruptor UPS-1 y del interruptor UPS-2 a la entrada de cada equipo solicitado; así como las canalizaciones, componentes eléctricos y mecánicos necesarios para la correcta instalación de los UPS solicitados.</li> <li>• <u>Para la reconexión a la salida de cada UPS solicitado hacia el STS2/PDU existente deberán realizarse empalmes para incrementar la longitud de los alimentadores, así como los ajustes a las canalizaciones existentes.</u></li> <li>• Los interruptores instalados deberán estar seleccionados con base en la memoria de cálculo, y se deberá cumplir en todo momento con los marcos y capacidades interruptivas determinadas en dicha memoria (la memoria de cálculo deberá estar validada y aprobada por personal de EL INSTITUTO. También se deberá realizar el estudio (corrida) de coordinación de protecciones y se deberán atender las recomendaciones del fabricante del sistema, con el fin de minimizar el daño, en primera instancia para seguridad de los usuarios y por corto circuito a los equipos y a los</li> </ul>
--	---




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-031/2018, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA MARCA LIEBERT DE LA EMPRESA VERTIV.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

<p>tipo de servicio, de acuerdo con los estándares ANSI/IEEE C62.41.1, ANSI/IEEE C62.41.2, ANSI/IEEE C62.45, debidamente dimensionados (capacidad de corriente de protección trifásica con base en las 3 corrientes máximas de protección monofásica). Se instalará de acuerdo a las recomendaciones del fabricante del dispositivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PROVEEDOR deberá considerar limpieza y retiro de sobrantes en las áreas donde se realicen las actividades de instalación de los equipos.</li> </ul>	<p>interruptores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PROVEEDOR deberá suministrar e instalar un dispositivo supresor de sobretensiones transitorias para cada equipo de energía ininterrumpida (UPS), tipo II/clase B, en gabinete NEMA 4, con tecnología híbrida de última generación, de capacidad definida con base en las demandas de cada tipo de servicio, de acuerdo con los estándares ANSI/IEEE C62.41.1, ANSI/IEEE C62.41.2, ANSI/IEEE C62.45, debidamente dimensionados (capacidad de corriente de protección trifásica con base en las 3 corrientes máximas de protección monofásica). Se instalará de acuerdo a las recomendaciones del fabricante del dispositivo.</li> <li>• EL PROVEEDOR deberá considerar limpieza y retiro de sobrantes en las áreas donde se realicen las actividades de instalación de los equipos.</li> </ul>
--	---

-----fin de texto-----